

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8651	103825	15/12/2010
REGION DE TRAMITE		V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BITUMIX S.A.
 RUT EMPRESA: 84060600-7
 REGIÓN: METROPOLITANA
 COMUNA: HUECHURABA
 DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS
 Nº: 3172
 FONO: 6241469
 CIUDAD: []
 EMAIL: jcarrera@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: JUEGO TOLVAS PLANTIA ASFALTO ASTEC
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 16 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPILAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPILAPO
 RUTA A RECORRER: CH 60, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 20.00 Carga ▶ 25.00 Total ▶ 29.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRVB49 SemiRemolque ▶ JB1303 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.75																			
14.00																			
18	6	18	18	18															
8	2	8	8	8															
1.25	0	1.25	1.25	1.25															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR CON SEÑALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARRERA. ADENAS DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVAS, AL CRUZAR POR EL CENTRO DEL TUNEL, DEBE SER ESTACIONADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010
 COD_AUTENTIF: 27820101217-0-0180236585

Jefe Regional
ARTURO SANDOVAL P.
 Director de la Regional de San Felipe
 V REGION

Firma Jefe Depto. Pesaje